

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **00161** Fecha Estado: 22/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140109800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	WILLIAM RUBIANO RAMIREZ	PLANAUTOS	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar a la Central de Información Financiera (CIFIN) - TRANSUNION.	19/11/2021		
05001400302420200026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	LINA GIOMAR BURGOS MARIN	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta ORIP de Medellín Zona Norte, requiere a la misma, oficia.	19/11/2021		
05001400302420210071500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PIAMONTE P.H	JOHN WILLIAM TABORDA CORREA	Auto resuelve procedencia suspensión Suspende proceso.	19/11/2021		
05001400302420210093200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARLOS HUMBERTO SERNA ZAPATA	Auto pone en conocimiento Reanuda proceso, requiere a las partes.	19/11/2021		
05001400302420210095900	Ejecutivo Singular	FRANKLIN JOSE MENDOZA LÓPEZ	JOSE DANIEL ACERO GONZALEZ	Auto ordena emplazamiento Accede a lo solicitado, ordena emplazamiento.	19/11/2021		
05001400302420210102900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MIGUEL ESTRADA TORO	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210111000	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS ELIOT S.A.S.	ADRIANA MILENA HOYOS RAMIREZ	Auto decreta secuestro Incorpora, decreta secuestro y comisiona.	19/11/2021		
05001400302420210120700	Ejecutivo Singular	Abogados Pineda y Asociados S.A.S	Aeroinversiones y Negocios S.A	Auto termina proceso por pago Termina proceso por pago total de la obligación, sin lugar a levantar medidas cautelares.	19/11/2021		
05001400302420210129700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MYS SERVICIOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento Adiciona información al auto que libró mandamiento de pago de conformidad con el artículo 287 del C. G. del P.	19/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210133100	Ejecutivo Singular	GUSTAVO USUGA BERRIO	BLANCA MARGARITA ALVAREZ GIRALDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210135800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JULIO CESAR PERAFAN VELEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210135900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	NELSON JOBANY PEREA ORTEGA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210137300	Verbal Sumario	CENTRO COMERCIAL VENAVER P.H.	CARLOS NOE GIRALDO RAMIREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210138400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO HERNAN QUESADA ORTIZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210139100	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	MARCELA MARIA RESTREPO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210140300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	VERONICA RESTREPO ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo.	19/11/2021		
05001400302420210140500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ANDRES MUÑOZ HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210140800	Ejecutivo Singular	ALMA CRISTINA GOMEZ ORTIZ	LEON ERNESTO GONZALES CARVAJAL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210141100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	JUAN GABRIEL MADRIGAL PEREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210141400	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	CERO LIMITES AGENCIA DE VIAJES S.A.S	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210141600	Ejecutivo Singular	MARÍA ROSALBA MONTOYA SALAZAR	JOHN JAIRO RESTREPO CARMONA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210141700	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	DIANA MARCELA MONSALVE ZAPATA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210142300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	MARIA JOSEFA BUILES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		
05001400302420210142500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	ANA KARINA CALABRIA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)